

Decreto 3, NUESTRA MISIÓN Y LA JUSTICIA

1. En respuesta al Concilio Vaticano II, la Compañía de Jesús emprendió un itinerario de fe al comprometerse en la promoción de la justicia como parte integrante de su propia misión. Aquel compromiso fue para nosotros un regalo de Dios maravilloso. Nos puso en buena compañía: la del Señor ciertamente, pero también la de tantos amigos suyos entre los pobres y todos los comprometidos en pro de la justicia. Peregrinos con ellos hacia el Reino, nos hemos sentido impactados por su fe, renovados por su esperanza, transformados por su amor. Como servidores de la misión de Cristo, nos hemos sentido enormemente enriquecidos al abrir nuestros corazones y nuestras mismas vidas a "los gozos y esperanzas, las tristezas y las angustias de los hombres de nuestro tiempo, especialmente de los pobres y afligidos"¹.

2. Lo hemos hecho de muchas maneras. La promoción de la justicia ha quedado integrada en nuestros ministerios, tradicionales y nuevos, en el trabajo pastoral y en los centros sociales, en la educación de «hombres y mujeres para los demás», en el apostolado directo con los pobres. También reconocemos que no todo ha ido bien. La promoción de la justicia ha quedado a veces separada de su auténtica fuente, la fe. Dogmatismos e ideologías nos han llevado a veces a tratarnos más como adversarios que como compañeros. Nos ha faltado coraje para convertirnos, a nosotros mismos y a nuestras instituciones apostólicas, en la medida plena exigida por nuestra misión de fe que busca la justicia.

3. Queremos, por tanto, renovar nuestro compromiso en pro de la promoción de la justicia como parte integrante de nuestra misión, tal como fue extensamente formulado por la CG 32 y la CG 33. La experiencia nos ha mostrado que la promoción de la justicia surge de nuestra fe y la hace más profunda. Por eso queremos caminar hacia una más plena integración de la promoción de la justicia en nuestra vida de fe, en compañía del pobre y de tantos otros que viven y trabajan por la venida del Reino de Dios.

4. Porque la noción de justicia que nos guía está íntimamente ligada a nuestra fe. Está profundamente arraigada en las Escrituras, en la tradición eclesial, y en nuestra herencia ignaciana. Transciende las nociones de justicia provenientes de ideologías, filosofías o movimientos políticos particulares, que jamás podrán llegar a ser expresión adecuada de la justicia del Reino en pro de la cual se nos llama a luchar al lado de nuestro Compañero y Rey².

Nuevas dimensiones de la justicia

5. La promoción de la justicia tiene un carácter progresivo e históricamente evolutivo según va afrontando las cambiantes necesidades de este y aquel pueblo, cultura y época. Las precedentes Congregaciones nos han llamado la atención sobre la necesidad de trabajar por el cambio estructural en las áreas socioeconómica y política³ como dimensiones importantes de la promoción de la justicia. Nos han urgido también a trabajar por la paz y la reconciliación a través de la no-violencia; a trabajar para poner fin a la discriminación por motivos de raza, religión, sexo, etnia o clase social; a trabajar para oponernos a la pobreza y hambre crecientes mientras la prosperidad material se concentra cada vez más en unos pocos⁴. Cada uno de nosotros podrá centrar su empeño tan sólo en una u otra de estas dimensiones, pero todas siguen siendo importantes en la misión de la promoción de la justicia asumida por la Compañía universal.

¹ Concilio Vaticano II, *Gaudium et Spes*, 1; cf. CG 33, d.1,41.

² Cf. Juan Pablo II, *Centesimus Annus*, 25.

³ Cf. CG 32, d.4,20.40; CG 33, d.1,32.46.

⁴ Cf. CG 32, d.4,20; CG 33, d.1,45s.

6. Más recientemente, hemos ido adquiriendo mayor conciencia acerca de otras dimensiones del empeño por la justicia⁵. El respeto de la dignidad de la persona humana creada a imagen de Dios está latente en la creciente conciencia internacional de la amplia gama de los *derechos humanos*. Estos incluyen derechos económicos y sociales respecto a las necesidades básicas de la vida y del bienestar; derechos individuales, como el de libertad de conciencia y expresión y el de practicar y compartir la propia fe; derechos civiles y políticos, como el de participar plena y libremente en los procesos sociales; y derechos relativos al desarrollo, la paz y un medio ambiente sano. Puesto que personas y comunidades están entrelazadas⁶, se dan importantes analogías entre los derechos de las personas y los a veces llamados "derechos de los pueblos", tales como la identidad cultural y su custodia y el control de su propio destino y recursos. La Compañía, como cuerpo apostólico internacional, debe trabajar con las comunidades de solidaridad⁷ en defensa de tales derechos.

7. En nuestro tiempo existe una conciencia creciente de la *interdependencia* de todos los pueblos en una herencia común. La globalización de la economía y de la sociedad avanza a ritmo acelerado, impelida por el desarrollo en los campos de la tecnología, la comunicación y la empresa. Aunque este fenómeno pueda comportar muchos beneficios, puede ocasionar también injusticias a escala masiva: programas de ajuste económico y fuerzas de mercado, desentendidos de su consecuente impacto social, especialmente sobre los pobres; "modernización" homogenizante de culturas en formas que destruyen culturas y valores tradicionales; creciente desigualdad entre naciones y -dentro de una misma nación- entre ricos y pobres, entre poderosos y marginados. En justicia debemos oponernos a todo eso, trabajando por construir un orden mundial basado en genuina solidaridad, donde todos puedan ocupar el puesto al que tienen derecho en el banquete del Reino⁸.

8. La *vida humana*, don de Dios, debe ser respetada desde su comienzo hasta su fin natural. Sin embargo, nos encontramos crecientemente sumidos en una "cultura de muerte" que fomenta el aborto, el suicidio y la eutanasia; la guerra, el terrorismo, la violencia y la pena de muerte, como método para resolver ciertos problemas; el consumo de drogas; todo eso, aun prescindiendo del drama humano del hambre, el SIDA y la pobreza. Tenemos que alentar una "cultura de vida". Ello implica promover alternativas realistas y moralmente aceptables al aborto y la eutanasia; elaborar cuidadosamente el contexto ético de la experimentación médica y la ingeniería genética; trabajar por reencauzar los recursos destinados a la guerra y al tráfico internacional de armas hacia las necesidades de los pobres; crear posibilidades de vida con sentido y compromiso en lugar de anarquía y desesperación.

9. La protección de la integridad de la creación está latente en el creciente interés por el *medio ambiente*⁹. El equilibrio ecológico y un uso sostenible y equitativo de los recursos mundiales son elementos importantes de justicia para con todas las comunidades de nuestra actual "aldea global"; y son también materia de justicia para con las futuras generaciones que heredarán lo que nosotros les dejemos. La explotación desaprensiva de los recursos naturales y del medio ambiente degrada la calidad de la vida, destruye culturas y hunde a los pobres en la miseria. Necesitamos promover actitudes estratégicas que creen relaciones responsables con el medio ambiente del mundo que compartimos y del que no somos más que administradores.

⁵ Cf. Juan Pablo II, *Sollicitudo Rei Socialis*, 26

⁶ Cf. Juan Pablo II, *Redemptor Hominis*, 14; *Sollicitudo Rei Socialis*, 29.

⁷ Cf. *infra* n.10.

⁸ "Cuando des un banquete, invita a los pobres..." (Lc. 14,13; cf. Lc. 16,19-31); cf. Juan Pablo II, *Sollicitudo Rei Socialis*, 33.

⁹ Cf. Juan Pablo II, *Centesimus Annus*, 37.

10. Nuestra experiencia de los últimos decenios ha demostrado que el cambio social no consiste sólo en la transformación de las estructuras políticas y económicas, puesto que éstas tienen sus raíces en valores y actitudes socioculturales. La plena liberación humana, para el pobre y para todos nosotros, se basa en el desarrollo de *comunidades de solidaridad* tanto de rango popular y no gubernamental como de nivel político, donde todos podamos colaborar en orden a conseguir un desarrollo plenamente humano¹⁰. Todo esto debe hacerse en el contexto de una razonable y respetuosa interrelación entre los diversos pueblos y culturas, el medio ambiente y el Dios que vive entre nosotros.

Situaciones críticas

11. Como asamblea congregada desde todos los puntos del globo, hemos tomado conciencia de situaciones críticas que afectan a cientos de millones de personas y que, por ello, reclaman especial interés por parte de la Compañía. No pretendemos ofrecer aquí una lista exhaustiva ni tampoco desviar nuestros esfuerzos de las situaciones de injusticia más cercanas a cada uno de nosotros. Pero las siguientes son especialmente relevantes para la Compañía como cuerpo apostólico internacional y reclaman nuestra urgente atención.

12. La *marginación de Africa* en el "nuevo orden mundial" convierte todo un continente en paradigma de todos los marginados del mundo. Treinta de los países más pobres del mundo son africanos. Dos tercios de los refugiados del mundo son africanos. La esclavitud, el colonialismo y el neo-colonialismo, los problemas internos como las rivalidades étnicas y la corrupción han hecho de este continente un "océano de infortunios". Sin embargo, hay también mucha vida y gran coraje en el pueblo africano: luchan juntos en la construcción de un futuro para quienes les sucedan. La CG 34 ruega a la Compañía universal que haga cuanto pueda para cambiar la actitud y los comportamientos internacionales respecto a Africa.

13. El reciente colapso de los sistemas totalitarios en la *Europa del Este* ha dejado tras sí ruinas en todos los ámbitos de la vida humana y social. Estos pueblos se enfrentan con la difícil tarea de reconstruir un orden social que a todos permita vivir en auténtica comunidad, trabajando por el bien común, responsables de sus propios destinos. En el pasado, muchas personas, incluidos los jesuitas, han dado magnífico testimonio de solidaridad, fidelidad y resistencia. Ahora necesitan la cooperación y la ayuda fraterna de la comunidad internacional en su esfuerzo por un futuro de seguridad y de paz. La Compañía debe hacer cuanto pueda para ayudarles.

14. En muchas partes del mundo los *pueblos indígenas*, aislados y relegados a papeles sociales marginales, ven amenazados su identidad, legado cultural y entorno natural. Otros grupos sociales (por ejemplo, los *Dalits*, considerados "intocables" en algunas partes del Asia meridional) sufren dura discriminación social en la sociedad civil e incluso en la eclesial. La CG 34 invita a la Compañía universal a renovar su tradicional compromiso con estos pueblos.

15. En muchas partes del mundo, incluidos los países más desarrollados, las fuerzas económicas y sociales *excluyen* de los beneficios de la sociedad a millones de personas. Desempleados durante años, jóvenes sin posibilidad alguna de empleo, niños de la calle explotados y abandonados a su suerte, ancianos en soledad y sin protección social, ex-reclusos, víctimas del abuso de drogas, enfermos de SIDA...: todos ellos condenados a una vida de dura pobreza, de marginación social y de precariedad cultural. De nosotros reclaman la atención exigida por nuestra tradición bíblica para "los huérfanos, viudas y extranjeros que viven entre

¹⁰ Cf. Juan Pablo II, *Sollicitudo Rei Socialis*, 27ss; *Centesimus Annus*, 49.

vosotros".

16. En este mundo nuestro hay actualmente más de 45 millones de *personas refugiadas o desplazadas*, el 80% de las cuales son mujeres y niños. Acogidos a menudo en los países más pobres, afrontan un empobrecimiento creciente y la pérdida del sentido de la vida y la cultura, sin esperanza posible y con la consiguiente desesperanza y desesperación. El Servicio Jesuita a Refugiados (JRS) acompaña a muchos de estos nuestros hermanos y hermanas, sirviéndoles como compañeros, abogando por su causa en este mundo insolidario. La CG 34 solicita que todas las Provincias apoyen al JRS en todo lo posible y pide a la Compañía internacional que sume su esfuerzo al de otras instituciones y organismos internacionales para combatir las injusticias que desarraigan a la gente de su tierra y sus familias.

Puesta en práctica

17. La promoción de la justicia requiere ante todo nuestra propia y continua conversión para encontrar a Cristo Jesús en la quiebra de nuestro mundo y vivir en solidaridad con los pobres y marginados, de modo que podamos asumir su causa bajo la bandera de la Cruz. Nuestra sensibilidad para con esta misión estará tanto más motivada cuanto más frecuente y directo sea nuestro contacto con esos "amigos del Señor", de cuya fe podemos siempre aprender. Cierta inserción en el mundo de los pobres debe formar parte de la vida de todo jesuita. Siempre que sea posible, nuestras comunidades deberán ubicarse entre la gente sencilla.

18. Durante su formación los jóvenes jesuitas deben estar en contacto con los pobres, no sólo ocasionalmente sino de forma más continuada. A tales experiencias debe acompañar una reflexión esmerada como parte de la formación académica y espiritual, que habría de integrar el adiestramiento en el análisis sociocultural. El contacto vivo con otras culturas y un estilo de vida en el que "a sus tiempos sientan algunos efectos de la pobreza"¹¹ les ayudará a acrecentar su solidaridad con los pobres y con el "otro" en este nuestro mundo de tanta diversidad. La formación permanente de los jesuitas mayores debe favorecer también experiencias de realidades sociales y culturales diferentes.

19. En cada uno de nuestros diversos campos apostólicos debemos crear comunidades de solidaridad en búsqueda de la justicia. Al trabajar a una con nuestros colaboradores, nuestros ministerios pueden y deben promover la justicia en una o varias de las formas siguientes: a) el servicio y acompañamiento directo de los pobres; b) la toma de conciencia de las demandas de la justicia, unida a la responsabilidad social para realizarla; c) la participación en la movilización social para la creación de un orden social más justo.

20. La formación de "hombres y mujeres para los demás" es algo oportuno no sólo en nuestras instituciones educativas sino en el ministerio de la Palabra y en los Ejercicios Espirituales, en el apostolado pastoral y en el de la comunicación. Los centros sociales y la acción social directa con y por los pobres serán tanto más efectivos en la promoción de la justicia cuanto mejor integren su fe en todas las dimensiones de su trabajo. Así, cada uno de nuestros ministerios debe esforzarse por profundizar su modo particular de realizar plenamente nuestra misión de fe y justicia, que no puede dejar de enriquecerse con el empeño en pro de un diálogo y una inculturación más efectivos.

21. Nuestras instituciones pueden emplear los siguientes medios como ayuda para llevar a cabo nuestra misión: la evaluación institucional del papel que juegan en la sociedad; el examen de si su propia estructura interna y su política reflejan nuestra misión; la colaboración

¹¹ *Const.* [287].

y el intercambio con instituciones afines de diversos contextos sociales y culturales; la formación permanente del personal en lo que respecta a la misión.

22. Cada Provincia debe evaluar su planificación apostólica utilizando los criterios establecidos en las Constituciones¹², leídos a la luz de nuestra misión hoy. Cuando se interpretan a la luz de la fe que busca la justicia, el criterio de "mayor necesidad" apunta a lugares o situaciones críticas de injusticia; el criterio de "mayor fruto", a los ministerios que puedan ser más eficaces para crear comunidades de solidaridad; el criterio del bien "más universal", a la acción que contribuye a un cambio estructural capaz de crear una sociedad basada en la corresponsabilidad. Una vez tomadas las decisiones, es de crucial importancia evaluar el proceso de su puesta en práctica. La revisión anual de la realización de los objetivos en el año puede ayudar a definir los objetivos el año siguiente. Una revisión seria y regular de la eficacia en la puesta en práctica de nuestra misión aportará credibilidad y realismo a nuestra planificación provincial e institucional.

23. A nivel interprovincial e internacional, la Compañía debe continuar buscando maneras de colaborar con otros grupos y organizaciones nacionales e internacionales, tanto no gubernamentales como oficiales. Es parte de nuestra responsabilidad como cuerpo apostólico internacional trabajar con otros a nivel regional y global en pro de un orden internacional más justo. La Compañía debe, por tanto, examinar sus recursos y promover la creación de una red internacional eficaz para poder llevar a cabo nuestra misión, también a este nivel.

24. Por encima de todo, debemos proseguir nuestra andadura hacia el Reino con gran esperanza. Como "servidores de la misión de Cristo", en fin de cuentas basamos nuestra esperanza en Jesucristo Crucificado y Resucitado para que nos proteja, guíe y lleve adelante en nuestro servicio de la fe y promoción de la justicia¹³. Y así, podemos seguir buscando insistentemente la justicia.

"La Compañía continúa insistiendo en la promoción de la justicia. ¿Por qué? Porque ello corresponde a nuestra misma espiritualidad... La promoción de la justicia significa una llamada a la Compañía para que nos insertemos cada vez más hondamente en la vida concreta de los pueblos y de las naciones, como realmente son y no como nosotros pensamos que deberían ser"¹⁴.

Así, nuestro peregrinar nos llevará otra vez a compartir más y más profundamente los gozos y las esperanzas, las tristezas y angustias del pueblo de Dios.

¹² *Const.* [622s].

¹³ *Const.* [134.812].

¹⁴ Kolvenbach, Peter-Hans: "Our Mission Today and Tomorrow" *op. cit.*, p.49.